CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO 7

INFORME TÉCNICO Y DE LOS INDICADORES FINANCIEROS, ORGANIZACIONALES

Señores
Beneficencia del Valle del Cauca EICE.
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública No. 001- 2026, para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes - chance en la zona No. 4 del Departamento del Valle del Cauca.

HUGO ANDRÉS HOYOS VARGAS, mayor de edad, domiciliado en Tuluá, Valle del Cauca, con cédula de ciudadanía No. 75.144.693, expedida en Chinchiná- Caldas, obrando en nombre y representación de la sociedad **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**, Con NIT 800.180.706-4, informo, de conformidad con el pliego de condiciones en la licitación de la referencia:

1. Que la empresa SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A., ofrece a partir del primer día de ejecución del contrato de concesión un plan de continuidad del negocio, que garantice el óptimo desarrollo de la operación de apuestas permanentes.
2. Que la empresa SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A., ofrece a partir del primer día de ejecución del contrato de concesión, una red de comunicaciones para la transmisión de datos de venta de chance que garantiza la comunicación en la totalidad de los municipios del Departamento del Valle del Cauca de la zona No. 4.
3. Que la empresa SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A., ofrece a partir del primer día de ejecución del contrato de concesión el software SUPERFLEX especializado para el desarrollo de la actividad para la comercialización de apuestas de chance con cobertura en la totalidad de los municipios del Departamento del Valle del Cauca de la zona No. 4.

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

4. Que el software con que la sociedad ofrece operar el juego en la zona No. 4 Departamento del Valle del Cauca soporta un mínimo de 50.500 transacciones por minuto, además el tiempo de cada transacción es de menos de 4 segundos y estará en condiciones de mantener su operatividad y funcionalidad en la medida que aumente la cantidad de información transmitida hacia el sistema central de información.
5. Qué la empresa SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A., tiene un índice de liquidez a 31 de diciembre de 2024 es de Uno coma cuarenta y dos (1,42).
6. Que el índice de endeudamiento de la empresa SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A, a 31 de diciembre de 2024 es del Cuarenta y dos coma setenta y nueve por ciento (42,79%).
7. Que la rentabilidad del patrimonio de la empresa SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A., a 31 de diciembre de 2024 es de Cuarenta y uno coma trece por ciento 41,13%.
8. Que la empresa SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A tiene un capital neto de trabajo a 31 de diciembre de 2024 de Siete mil trescientos cuarenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil pesos ($7.348.840.000).
9. Que la razón de cobertura de intereses de la empresa SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A., a 31 de diciembre de 2024 es de Noventa y cinco punto noventa y cuatro 95.94.
10. Que la SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A cuenta con un patrimonio técnico a 31 de diciembre dé 2024 de Veinticinco mil seiscientos sesenta y tres millones ochocientos veintisiete mil pesos ($25.663.827.000).
11. Que la rentabilidad del activo de la empresa SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A, a 31 de diciembre de 2024 es de Veintitrés coma cincuenta y tres por ciento 23,53%.

HUGO ANDRES HOYOS VARGAS
CC. No 75.144.693 Expedida en Chinchiná (Caldas)
Representante Legal
SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.

Tuluá, febrero 16 de 2026

Señores
Beneficencia del Valle del Cauca EICE
E.S.D.

Referencia: Licitación Pública No. 001-2026, para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes - chance en la zona No. 4 del Departamento del Valle del Cauca.

Los suscritos, Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal del proponente **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.,** identificada con NIT **800.180.706-4,** certificamos que las cifras utilizadas para el cálculo y el resultado de cada uno de los indicadores relacionados a continuación fueron tomadas de los estados financieros a diciembre 31 de 2024.

Las cifras utilizadas a continuación se encuentran expresadas en miles de pesos.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

	CRITERIO DE EVALUACIÓN	RESULTADO INDICADOR A 31 DE DIC 2024		
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/ Patrimonio > o = a 22%	Utilidad Operacional	$ 10.556.799	41,13%
		Patrimonio	$ 25.663.827	
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/ Activo Total > o = a 11%	Utilidad Operacional	$ 10.556.799	23,53%
		Activo Total	$ 44.856.171	

Para constancia de lo anterior se firma en Tuluá, Valle del Cauca a los Dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

HUGO ANDRES HOYOS VARGAS
Representante Legal
C.C. 75.144.693 de Chinchiná, Caldas

JOHN JADER BEDOYA ABANIS
Contador Público TP 286345 - T
C.C. No 1.130.662.812 de Cali, Valle

CARLOS HERNANDO CALVACHE ORTEGA
Revisor Fiscal
C. C. No. 16.784.046 de Cali, Valle del Cauca
T.P. N° 38108-T
Miembro de Global Auditores & Consultores S.A.